



UCR FM 14:30 22/04/13

18 de abril de 2013

VD-D-P-40-2013

Para:

Dr. Henning Jensen P.

Rector

De:

Vicerrector de Docencia

Asunto:

Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario (por una jornada de 1/4 T.C.)

para la profesora Sundry Durán Bermúdez de la Escuela de Medicina.

1. Motivos del Permiso: Para realizar trámites de pensión ante el Magisterio

Nacional.

2. Período del Permiso: Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2013.

3. Antecedentes: -La presente gestión cuenta con el aval de la Asamblea de

la Escuela de Medicina, sesión No. 198 celebrada el 3 de

abril del 2012.

- La profesora disfruta de permiso sin goce de salario desde

el 27 de agosto del 2012.

4. Recomendación:

Para el trámite que corresponda, esta Vicerrectoría, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico, art. 54, inciso d., eleva al señor Rector la presente gestión, para que a la profesora Durán Bermúdez se le conceda prórroga de permiso sin goce de

salario.

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

Dr. Luis Bernardo Villalobos S., Decano, Facultad de Medicinal cc:

Dr. Ricardo Boza Cordero, Director, Escuela de Medicina

Dra. Sundry Durán Bermúdez

Archivo/Expediente